



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2012

RES. H. N° 0274-12

EXpte. N° 5083/11-

VISTO:

Las notas elevadas por estudiantes de esta Dependencia, en la cual solicitan prórroga para la presentación de los pedidos de inscripción a las adscripciones estudiantiles, para el primer cuatrimestre del presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H N° 1607/11 se aprueba el Calendario Académico para el período lectivo 2012, quedando establecida la fecha de Inscripción de Adscriptos Estudiantes, para el primer cuatrimestre: Hasta el 23-03-12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en virtud de los fundamentos expuestos por estudiantes de esta Dependencia, aconseja en su despacho N° 085/12, hacer lugar a lo solicitado;

Que es necesario proceder a la modificación de la Resolución H. N° 1607-11, y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente organizada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 27-03-12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO 2012 para la Facultad de Humanidades, el que fuera aprobado mediante Res. H. N° 1607-11, en el sentido de extender la Inscripción de Adscriptos Estudiantes, para el primer cuatrimestre del presente período lectivo hasta el día 30-03-12.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER y remitir copia a Secretaría Académica, Escuelas y Departamentos de la Facultad, Dirección de Alumnos y C.U.E.H.

Sme/LR
042-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNPSa